



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

**94****ARGANDA DEL REY NÚMERO 2**

## EDICTO

Doña María Dolores Gómez Collados, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia e instrucción número 2 de Arganda del Rey.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio sobre delito leve número 1.163 de 2016 se ha dictado la presente sentencia, cuyo encabezamiento y fallo dice:

*Sentencia*

Magistrada-juez de primera instancia e instrucción, doña Berta María García Márquez.—En Arganda del Rey, a 11 de octubre de 2016.

*Fallo*

Condeno a doña Macarena Muñoz Mojica y don Julio Galán Mata, como responsables criminalmente en concepto de autores de un delito leve de hurto, a la pena de dos meses de multa con cuotas diarias de 6 euros cada una, esto es, un total de 360 euros, y arresto sustitutorio de un día por cada dos cuotas impagadas y al pago de las costas derivadas del presente procedimiento.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Julio Galán Mata, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente.

En Arganda del Rey, a 2 de diciembre de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/44.170/16)

